

OPINION I

Por Alejandro Iglesias

La ventaja competitiva del momento



El incremento de actividad de muchos sectores, la reactivación de las economías regionales y la nueva escala de consumo -en un ambiente comercial altamente combatiivo- hacen que las empresas incrementen sus esfuerzos para resultar competitivas y eficientes.

En el pasado, mientras la demanda de bienes superaba la oferta, el foco era la producción. Dado que existían más clientes que productos, todo lo fabricado se vendía sin mayor dificultad. Más adelante, demanda y oferta se fueron aparejando, llevando a las empresas a dificultades para ubicar los volúmenes de producción. Aparece entonces el foco estratégico en las ventas, primero, y en el marketing, después.

En esta etapa, la logística empieza a ser reconocida con un peso mayor dentro de los planes de gestión de las compañías. Los responsables de la comercialización fueron tomando relevancia, dado que son ellos los generadores de ingresos. Hoy, la gestión comercial es la que mantiene viva a la empresa o la que la lleva a la muerte.

En este marco, la gerencia comercial se encuentra obligada a analizar la oferta que expone al mercado, pensando en el producto como un conjunto de cualidades valoradas por los integrantes del público objetivo; una estrategia de promoción, que impulse los productos y permita la comunicación con los clientes; un plan de precios con foco en el costo total para el consumidor, que incluya tanto obtener como utilizar y disponer del producto, y, finalmente, analizar un plan de logística que de manera eficiente alcance el nivel de servicio prometido al canal y al consumidor, permitiendo que la oferta se muestre lo más convenientemente accesible.

Así, con productos que se diferencian desde lo tangible ca-

da vez menos y que se coplan cada vez más rápido, con una comunicación mucho más segmentada y directa con el consumidor elegido y con un precio existente en el mercado de manera anterior a la decisión de la compañía de acercarse a él, la logística ha tomado un espacio estratégico que la convierte en la ventaja competitiva del momento más difícil de imitar y neutralizar por la competencia.

La logística tiene el compromiso de unir el posicionamiento alcanzado por el marketing en la mente del consumidor y la producción de la fábrica o empresa. Agregando siempre valor a los ojos del consumidor, de manera que cuando decida tomar contac-

Los procesos logísticos tienen un impacto que puede llegar a superar el 30 por ciento del valor del producto, según el sector industrial

to con el producto, lo encuentre disponible.

La empresa que, con un alto nivel de servicio, logra resolver este proceso de manera eficiente, contará con una diferenciación valorada por su cliente y por el canal de distribución, que sin duda alcanzará también mejores resultados.

Hoy, según el sector industrial, los procesos logísticos tienen un impacto que puede llegar a superar el 30% del valor del producto. Cuando muchos presupuestos de marketing no superan el 5%, hay en la logística una oportunidad para encontrar esos puntos que nos están faltando.

El autor es director del Curso de Posgrado en Logística de la Universidad de Bolzano.

LOCOMOTORA DE GAS NATURAL



El mes último, la empresa peruana Ferrocarril Central Andino presentó en Lima la primera locomotora del mundo que funcionará con gas natural, proveniente del yacimiento de Camisea. En la imagen, un empleado de la compañía coloca los extinguidores de fuego en el depósito de combustible de la nueva locomotora.

CORREO DE LECTORES

ACLARACION Residuos peligrosos

Señor Director:

"La Cámara Argentina de Industrias de Tratamiento para la Protección Ambiental (Caipa) agrupo a la gran mayoría de los operadores de residuos especiales, peligrosos y patogénicos del país. La comisión directiva de esta cámara crea de vital importancia aclarar algunos aspectos de la nota publicada el 28 de junio, por encontrar algunos inexactitudes.

"La primera aclaración se refiere a la afirmación de que la provincia de Buenos Aires «prohíbe el ingreso en su jurisdicción de residuos patogénicos». Esta frase refleja un concepto equivocado; lo que prohíbe la provincia en el artículo 28 de su Constitución es el ingreso de «residuos tóxicos», cosa totalmente diferente. La observación no es un mero juego de palabras; para abordar la temática ambiental y su normativa es necesario utilizar la terminología definida en el marco legal vigente, ya que cada término significa algo puntual y no admite diversas acepciones. Así, los residuos patogénicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son trasladados por transportistas que

deben contar con las siguientes habilitaciones: transportista de residuos peligrosos, según ley nacional N° 24051; transportista de residuos patogénicos, según ley N° 11347 de la provincia de Buenos Aires, y transportista de residuos, según N° 154 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

"Lejos de no tener un destino claro, los residuos patogénicos que salen de la ciudad lo hacen amparados por un riguroso sistema de trazabilidad, con el respaldo de documentación oficial y bajo el control de las tres autoridades competentes: Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y Subsecretaría de Medio Ambiente de la Ciudad.

"Estos desechos patogénicos están destinados inexorablemente a las plantas de tratamiento, que deben cumplir con estrictas exigencias técnicas y legales. Están en su gran mayoría en la provincia de Buenos Aires y no existe impedimento legal alguno para el tratamiento de residuos patogénicos provenientes de la ciudad. De este modo el marco normativo, si bien es complejo, permite a quienes quieren hacerlo

tratar sus residuos en forma legal y con sustento ambiental.

"En cuanto a la prohibición del proceso de incineración vigente en la ciudad, ésta afecta únicamente a entidades de ella dependientes, hecho que no implica problema alguno por existir tecnologías alternativas.

"La situación es mucho más compleja pero no menos definida en cuanto a otro tipo de residuos generados en la ciudad, como los peligrosos o los especiales. Las leyes ambientales definen, de acuerdo con su procedencia y características de riesgo, qué es un residuo especial, peligroso, tóxico o patogénico; la correcta interpretación del marco normativo requiere el conocimiento de estas definiciones y su interrelación.

"Quienes tengan dudas puntuales puedan hacer llegar sus inquietudes a caipa@spedy.com.ar"

GABRIEL BARREIRO
Aposedado Caipa

Esta es un espacio destinado a reflejar las opiniones, inquietudes y sugerencias de nuestros lectores. Se solicita a quienes quieren participar que el texto enviado no exceda las 30 líneas para poder ser publicado. Bouchard 557, 5° piso (C1106ABG), Capital, Fax 4319-1605. E-mail: comet@elnacion.com.ar

Aquí todo gira en torno al cliente



Freight Forwarding / Import / Export
Despachos Aduaneros
Consultoría Técnica
Almacenamiento y Distribución
Puerto Libre de Montevideo
Logística Integral



Ruta Panamericana Km 32 - (B1610CRJ) El Talar - Pcia. de Buenos Aires

Tel.: (54-11) 4727-8880 - Fax: (54-11) 4727-8959

E-mail: info@doublestarlogistics.com - Web: www.doublestarlogistics.com

Cerrito 307 - CP 11000 Montevideo - Uruguay

Tel.: (598-2) 917-0300 - Fax: (598-2) 916-0220

E-mail: info@doublestar.com.uy - Web: www.doublestar.com.uy